



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA
Dña. Melissa Armas Pérez

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL AHI

D. Francisco Acosta Padrón
D. Diego Acosta Armas

GRUPO MUNICIPAL UF

D. Pedro Luis Casañas Padrón
Dña. Miriam del Pino Moreno López
Dña. Susana Inmaculada Pérez García

NO ADSCRITOS

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón
Dña. Zoraida Rodríguez Hernández

**GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PP**

Dña. Regina García Casañas
D. Óscar Ramón Hernández Barrera

SRA. SECRETARIA GENERAL
Dña. Patricia Esther Fariña Dorta

SR. INTERVENTOR ACCTAL
D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las nueve horas del día veinticinco de septiembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asistiendo el Sr. Concejel D. Gilberto Quintero Padrón, y bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Melissa Armas Pérez, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Patricia Esther Fariña Dorta.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A/PARTE DECISORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2015, Y EXTRAORDINARIAS Y URGENTES CELEBRADAS LOS DÍAS 15 DE JULIO DE 2015 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Por la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación a las actas correspondientes a la sesión extraordinaria de fecha 10 de julio de 2015, y a las sesiones extraordinarias y urgentes celebradas los días 15 de julio de 2015 y 18 de septiembre de 2015, que han sido distribuidas previamente a todos los Grupos.

Efectuada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón y Dña. Miriam del Pino Moreno López; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: tres votos, emitidos; por el Grupo UF, la Sra. Concejala Dña. Susana Inmaculada Pérez García; y por los Concejales No Adscritos, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón y Dña. Zoraida Rodríguez Hernández.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa** declara la aprobación de las precitadas actas, aprobándose por siete votos a favor y tres abstenciones, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO 2014.

Dada cuenta por el **Sr. Interventor Accidental** de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2015, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la Cuenta formada por Intervención General y sus documentos anexos, así como el informe emitido por el mismo en fecha de 2 de marzo de 2015, habiéndose comprobado los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación.

Visto, igualmente, el informe de Secretaría de igual fecha en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio de 2014.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda y Especial de Cuantías de fecha 20 de abril de 2015.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 27 de mayo de 2015”.

Abierto el turno de intervenciones, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le da la palabra al **Sr. Interventor Accidental**, el cual lee “*La Cuenta formada por Intervención General y sus documentos anexos, así como el informe emitido por la misma en fecha de 2 de marzo de 2015, habiéndose comprobado los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación.*”

El **Sr. Interventor Accidental** manifiesta que la Cuenta General está integrada por la liquidación del presupuesto, información sobre ejecución presupuestaria, información sobre Tesorería, información sobre Endeudamiento e información sobre Operaciones no Presupuestaria, e indica si quieren preguntar algo sobre el contenido de la misma.

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón (Concejal No Adscrito), indica que no quiere preguntar sobre el contenido en sí, sino sobre el tiempo en el que recibió la convocatoria para poder revisar el expediente, por lo que no puede aprobar algo que no ha revisado y no ha visto.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

El **Sr. Interventor Accidental** manifiesta que la liquidación del Presupuesto se aprueba con fecha 10 de febrero; a continuación se somete a Comisión Informativa de Hacienda, que se celebra el 20 de abril del presente; luego lleva un período de exposición al público de 15 días más 8 para que se reclame todo lo concerniente a la cuenta; sin reclamaciones, ni reparos u observaciones, se publica en el Boletín el día 29 de abril de 2015. El siguiente trámite es elevarlo a Pleno antes del día 1 de octubre, porque si no, tendríamos problemas por un lado con la Audiencia de Cuentas y por otro lado con el Gobierno de Canarias, que sino pasamos la información antes del primero de octubre nos puede penalizar. Todo el expediente ha seguido sus trámites y la liquidación se aprueba en tiempo y forma.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta si hay alguna otra intervención.

D. Pedro Luis Casañas Padrón (Portavoz del Grupo Municipal UF) indica que no son responsables si el Gobierno de Canarias penaliza al Ayuntamiento, que han venido cuando se les han convocado, y entiende que para hacer este Pleno primero se tenía que haber hecho la Comisión Informativa.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** señala que la Comisión Informativa se hizo el 20 de abril.

El **Sr. Casañas Padrón** pregunta por qué se ha esperado tanto para celebrar el Pleno.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** manifiesta que llevan aquí dos meses y lo han convocado lo antes posible.

El **Sr. Casañas Padrón** sigue argumentando que cree que tenía que haber habido una Comisión Informativa antes, que ha habido tiempo suficiente para traerlo, que no hay transparencia y no se le ha facilitado toda la documentación solicitada.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** indica que le consta que ha recibido toda la documentación que ha solicitado.

Dña. Regina García Casañas (Portavoz del Grupo Mixto PP) señala que ellos formaron parte del equipo de gobierno anterior, van aprobar la Cuenta porque la conocen. Le surge una duda jurídica que se lo comentó a la Secretaria, y que es verdad que se llevó a Comisión Informativa, pero ellos no formaban parte de esa Comisión porque la compartían con la Portavoz de aquel entonces del Partido Socialista; la duda





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

jurídica era que si sólo estando dos miembros de aquella Corporación se puede llevar a Pleno.

La **Sra. García Casañas** sigue manifestando que por coherencia, por ser partícipes en aquel entonces, aprueban la Cuenta, sobre todo por la transcendencia que pueda traer el no aportarlas antes del 1 de octubre. También es verdad que si estaban aprobadas en Comisión, se habían cumplido los trámites y llevan aquí tres meses, se podía haber convocado antes y no con tantas prisas, que quedan dos días para el 1 de octubre, lo dice a efecto de futuro.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta al Sr. Interventor si quiere aportar algo más.

El **Sr. Interventor** añade que en cuanto al sometimiento a la Comisión nuevamente, se somete a Comisión Informativa, se expone al público, no hay reclamaciones, por lo tanto entiende que el sometimiento nuevamente a Comisiones es en caso sólo de haber reclamaciones, si no las hay y se lleva, es un trámite que sobra.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete la propuesta a votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: tres votos, emitidos por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón, Dña. Susana Inmaculada Pérez García y Dña. Miriam del Pino Moreno López.

- Abstenciones: dos votos, emitidos por los Concejales No Adscritos D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón y Dña. Zoraida Rodríguez Hernández.

La **Sra. Alcaldesa**, tras la votación, manifiesta que espera que sean conscientes de la repercusión que esto puede traer para el Municipio, y que le parece un acto de irresponsabilidad. Tampoco entiende que la Sra. Zoraida Rodríguez, que estuvo en la Comisión Informativa del 20 de abril donde votó a favor, ahora se abstiene.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa** declara adoptado, por cinco votos a favor, tres votos en contra y tres abstenciones, quórum que constituye la mayoría simple de los miembros corporativos presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2014 que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- Liquidación del Presupuesto.
- Información sobre ejecución presupuestaria.
- Información sobre Tesorería.
- Información sobre Endeudamiento.
- Información sobre Operaciones no Presupuestarias.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Audiencia de Cuentas de Canarias, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

B/ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL NÚM. 313 A LA NÚM. 740, EMITIDAS DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2015 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia desde la núm. 313 a la núm. 740, desde la fecha 21 de abril a 16 de septiembre de 2015.

La Corporación queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y doce minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: Melina Armas Pérez

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Patricia Esther Farfán Dorta

